



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D^ª. Encarnación Priego Jiménez.

D^ª. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^ª. Carmen Cuevas Romero

No asiste/excusa su asistencia:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Felipe José Calvo Serrano.

Secretaria Accidental:

D^ª. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las trece horas (13:00h) del día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026.
- 2.-RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE AUTORIZACIÓN DE ENTRADA CON VEHÍCULO A ZONA PEATONAL EN PLAZA DE ESPAÑA (GEX 2026/1838).
- 3.-ASUNTOS DE URGENCIA.
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:



1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026.

Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada y no habiéndose producido objeción alguna, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2026.

2.-RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE AUTORIZACIÓN DE ENTRADA CON VEHÍCULO A ZONA PEATONAL EN PLAZA DE ESPAÑA (GEX 2026/1838).

Código seguro de verificación (CSV):

FFD5 7BC9 D176 2FF7 23BE



FFD57BC9D1762FF723BE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 04-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 04-03-2026

Se dio cuenta del escrito formulado por D. Emilio [REDACTED] con DNI: [REDACTED] registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con nº 013//RET/E/2026/2156, de fecha 23-02-2026, (expdte. Gex 2026/1838).

Visto que la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13-02-2026 adoptó un acuerdo en virtud del cual se desestimó una solicitud del interesado para entrada a la zona peatonal de la Plaza de España con vehículos a motor, el sábado 28 de febrero, debido a los diferentes actos que con motivo de la celebración del Día de Andalucía se llevarán a cabo en la citada Plaza de España, en su entorno y en el propio edificio del ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA AUTORIZAR únicamente el estacionamiento del vehículo denominado Trikers, en la Avda. José Solís, a la altura de la entidad financiera BBVA, exclusivamente durante el espacio de tiempo que dure la ceremonia civil de la boda en el Salón de Plenos del ayuntamiento, estimado entre las 13:30h y 14:00h, el día 28 de febrero de 2026 y sin ningún otro acompañamiento de vehículos a motor.

3.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Ratificada la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, de conformidad con el art. 54. f) del Reglamento Orgánico Municipal y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se tratan por la vía de urgencia, incluyéndose en el orden del día, los siguientes asuntos:

-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONSISTENTE EN LA ELEBORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES DE REPOSTERÍA (GEX 2026/5482).

- SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍTICA DE OBRAS (GEX 2025/25192).



3.-1 SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONSISTENTE EN LA ELEBORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES DE REPOSTERÍA (GEX 2026/5482).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Bernardo Nicolás [REDACTED] en representación de la Agrupación Gral. De Hermandades y Cofradías, actuando ésta en nombre de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza (con CIF: R1400733J), registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con nº013//RET/E/2026/1696, de fecha 13-02-2026, expdte. Gex 2026/5482, por el que solicita autorización para la ocupación de la vía pública con una actividad extraordinaria consistente en la elaboración y venta de productos artesanales de repostería, el día 27 de febrero y varias fechas más, en distintas ubicaciones de la localidad, en horario de 15:00h a 23:00h.

Visto el informe emitido al efecto por el Ingeniero Técnico Municipal, fechado el día 26-02-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA AUTORIZAR a la Cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza para la ocupación de la vía pública con una actividad extraordinaria consistente en la elaboración y venta de productos artesanales de repostería, exclusivamente el día 27 de febrero (que es la fecha que aparece reflejada en el informe técnico), en la parte trasera del edificio del ayuntamiento, en horario de 15:00h a 23:00h., con base en el informe técnico más arriba referenciado, con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se adjuntará una copia a la interesada junto al traslado de este acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

FFD5 7BC9 D176 2FF7 23BE



FFD57BC9D1762FF723BE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 04-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 04-03-2026

Así mismo, se dará traslado de este acuerdo a la Jefatura de Policía Local y al Servicio de Gestión e Inspección Tributaria a fin de que este último practique la liquidación que por tal actividad le pueda corresponder.



3.-2 SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS (GEX 2025/25192).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel Rascón Reyes, en representación de Green Cold Sistemas Industriales, S.L., con CIF B56003387, registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/10488, de fecha 22-09-2025, (expdte. Gex 2025/25192), por el que solicita licencia urbanística de obras para la ampliación de una nave industrial dedicada a sistemas frigoríficos industriales y mecanizado de piezas metálicas sita en Diseminados Ctra. Monturque, [REDACTED] Polígono [REDACTED] Parcela [REDACTED] Hacienda [REDACTED] de esta localidad.

Visto el informe técnico favorable condicionado, emito por la arquitecta municipal con fecha 17-02-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico, emitido al efecto por la Secretaría General, de fecha 26-02-2026, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER a Green Cold Sistemas Industriales, S.L. licencia urbanística de obras para la ampliación de una nave industrial dedicada a sistemas frigoríficos industriales y mecanizado de piezas metálicas sita en Diseminados Ctra. Monturque, [REDACTED] Polígono [REDACTED], Parcela [REDACTED], Hacienda [REDACTED], de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado, del que se adjuntará una copia al interesado junto con el traslado de este acuerdo, y con los condicionantes incluidos en el mismo.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos (13:10h) el día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

FFD5 7BC9 D176 2FF7 23BE



FFD57BC9D1762FF723BE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 04-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 04-03-2026